

dada por Acuerdo de este mismo Órgano de 3 de julio de 1998, sobre competencias para establecer convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas (B.O.E. de 16 de julio de 1998), de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De otra, la Excm. Sra. doña María José Rubio Vidal, Consellera de Sanidad de la Xunta de Galicia y Presidenta del Servicio Gallego de Salud (SERGAS) actuando en nombre y representación de la Consellería de Sanidad y del SERGAS, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, modificada por la Ley 11/1988 de 20 de octubre, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 45/2006, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Sanidad, en el Decreto 46/2006, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del SERGAS, y en el acuerdo adoptado por el Consejo de la Xunta de Galicia de 27 de marzo de 1991, hecho público por medio de resolución de la Consellería de Economía y Hacienda, de fecha 8 de abril de 1991, (DOG N.º 82, de 30/4/91).

#### EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia suscribieron un Protocolo General de Colaboración, de fecha 1 de septiembre de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete la colaboración entre la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de dicha Comunidad Autónoma en dicho Protocolo General se establecerán en un convenio específico anual, en virtud de lo cual,

#### ACUERDAN

Primero.—Que la actuación de la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia en el año 2006 se concretará en el desarrollo de los programas:

Programa de Atención jurídico social al drogodependiente con problemática legal asociada (PAJS): 240.000,00 €.

«CREATIVE» Programa de prevención selectiva e indicada del consumo de alcohol y otras drogas en espacios urbanos públicos: 60.000,00 €.

Segundo.—Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de estos programas, según la resolución de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, de fecha 29 de junio de 2006, con un total de 300.000,00 euros con cargo al concepto 26.14.231A.458, que a tal fin ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. El abono de fondos se realizará tras la firma del presente Convenio.

Tercero.—Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarro-

llo de los programas y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Que la vigencia de este convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Que en el desarrollo y aplicación de este convenio se estará a lo establecido en el Protocolo general de colaboración suscrito por ambas partes, y si el gasto realizado fuera menor que la cantidad subvencionada el remanente será reembolsado al Tesoro Público

Sexto.—El presente Convenio queda excluido de la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 3.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, aplicándose los principios de dicha Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las controversias que pudieran surgir, serán de la competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado.—La Conselleira de Sanidad de la Xunta de Galicia, M.ª José Rubio Vidal.—La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**20521** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.*

El apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales Organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2005, para su general conocimiento.

Valladolid, 10 de octubre de 2006.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Juan Antonio Gato Casado.



## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

## I. BALANCE

## EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2005	2004	Nº Cuentas	Pasivo	2005	2004
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>54.917.783,91</b>	<b>54.381.216,67</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>84.227.530,46</b>	<b>82.479.373,68</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	-10.671.107,74	-1.236.739,79
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	266.146,73	100	Patrimonio propio	19.162.424,41	19.162.424,41
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	54.867.451,30	54.081.279,41	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	52.559.082,86	51.873.111,68
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	50.332,61	33.790,53	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-82.392.615,01	-72.272.275,88
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	83.716.113,47	66.670.425,07
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>45.379.708,93</b>	<b>42.421.131,64</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	11.182.524,73	17.045.688,40
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	13.434.403,05	13.586.164,95		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>105.750,96</b>	<b>201.572,80</b>
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	6.348,64	9.048,63	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	31.938.957,24	28.825.918,06	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	105.750,96	201.572,80
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>15.964.211,42</b>	<b>14.121.401,83</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	95.821,88	86.825,23
				485, 585	III. Acreedores	15.868.389,54	14.034.576,60
				495	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				491	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>100.297.492,84</b>	<b>96.802.348,31</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>100.297.492,84</b>	<b>96.802.348,31</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	<b>A) GASTOS</b>	<b>32.019.879,18</b>	<b>30.549.135,55</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>43.202.403,91</b>	<b>47.594.823,95</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	17.346.229,02	21.474.601,73
60, 61	2. Aprovisionamientos	7.320.917,35	8.929.422,17	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	23.068.243,52	20.469.111,00		3. Ingresos de gestión ordinaria	8.832.627,52	3.374.503,30
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	16.888.154,55	16.299.738,45	740, 744	- Ingresos tributarios	8.832.627,52	3.374.503,30
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.024.091,28	945.899,45	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791),(793), (794),(796),(797), (798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.344.151,23	-380.792,95		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.663.622,45	1.326.803,68
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	3.773.979,64	3.516.438,03	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	1.619.118,57	1.316.479,37
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	37.866,82	87.828,02	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	44.503,88	10.324,31
	4. Transferencias y subvenciones	691.702,02	995.364,58		5. Transferencias y subvenciones	15.315.098,30	21.143.676,80
650,651	- Transferencias y subvenciones corrientes	2.202,02	2.262,02	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.447.782,01	5.342.719,37
655,656,657	- Transferencias y subvenciones de capital	689.500,00	993.102,56	755,756,757	- Transferencias y subvenciones de capital	9.867.316,29	15.800.957,43
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	939.016,29	155.237,80	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	44.826,62	275.238,44
	<b>AHORRO</b>	<b>11.182.524,73</b>	<b>17.045.688,40</b>		<b>DESAHORRO</b>	-	-

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2005

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
452A GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	45.809.510,00	-	45.809.510,00	32.630.850,28	11.175.415,04	2.003.244,68
<b>TOTAL</b>	<b>45.809.510,00</b>	<b>-</b>	<b>45.809.510,00</b>	<b>32.630.850,28</b>	<b>11.175.415,04</b>	<b>2.003.244,68</b>

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	19.436.450,00	61.198,00	19.497.648,00	16.888.154,55	2.508.295,45	101.198,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.396.180,00	-	5.396.180,00	3.881.751,92	1.402.555,19	111.872,89
3. GASTOS FINANCIEROS	450.500,00	-61.198,00	389.302,00	37.866,82	351.435,18	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00	-	8.000,00	2.202,02	5.797,98	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.291.130,00</b>	<b>-</b>	<b>25.291.130,00</b>	<b>20.809.975,31</b>	<b>4.268.083,80</b>	<b>213.070,89</b>
6. INVERSIONES REALES	19.621.940,00	-	19.621.940,00	10.978.484,39	6.853.281,82	1.790.173,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	689.500,00	-	689.500,00	689.500,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.311.440,00</b>	<b>-</b>	<b>20.311.440,00</b>	<b>11.667.984,39</b>	<b>6.853.281,82</b>	<b>1.790.173,79</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>45.602.570,00</b>	<b>-</b>	<b>45.602.570,00</b>	<b>32.477.959,70</b>	<b>11.121.365,62</b>	<b>2.003.244,68</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	120.110,00	-	120.110,00	66.065,39	54.044,61	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	86.830,00	-	86.830,00	86.825,19	4,81	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>206.940,00</b>	<b>-</b>	<b>206.940,00</b>	<b>152.890,58</b>	<b>54.049,42</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>45.809.510,00</b>	<b>-</b>	<b>45.809.510,00</b>	<b>32.630.850,28</b>	<b>11.175.415,04</b>	<b>2.003.244,68</b>

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.589.711,34	101.307,70	10.488.403,64	7.441.141,40	4,29	3.047.257,95
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.447.782,01	-	5.447.782,01	5.447.782,01	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	71.816,19	-	71.816,19	70.021,22	-	1.794,97
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.109.309,54</b>	<b>101.307,70</b>	<b>16.008.001,84</b>	<b>12.958.944,63</b>	<b>4,29</b>	<b>3.049.052,92</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.867.316,29	-	9.867.316,29	9.062.515,91	-	804.800,38
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.867.316,29</b>	<b>-</b>	<b>9.867.316,29</b>	<b>9.062.515,91</b>	<b>-</b>	<b>804.800,38</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>25.976.625,83</b>	<b>101.307,70</b>	<b>25.875.318,13</b>	<b>22.021.460,54</b>	<b>4,29</b>	<b>3.853.853,30</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	52.223,30	-	52.223,30	52.223,30	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>52.223,30</b>	<b>-</b>	<b>52.223,30</b>	<b>52.223,30</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>26.028.849,13</b>	<b>101.307,70</b>	<b>25.927.541,43</b>	<b>22.073.683,84</b>	<b>4,29</b>	<b>3.853.853,30</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	22.627.770,00	17.289.664,73
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	22.348.000,00	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	8.827.770,00	7.320.917,35	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	8.827.770,00	-	. Prestaciones de servicios	279.770,00	17.289.664,73
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	7.320.917,35			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>13.800.000,00</b>	<b>9.968.747,38</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.627.770,00</b>	<b>17.289.664,73</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22.627.770,00</b>	<b>17.289.664,73</b>

NOTA: Este estado únicamente deberá cumplimentarse por aquellas entidades cuyo presupuesto incorpore la "cuenta resumen de operaciones comerciales".  
Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	25.875.313,84	32.477.959,70	-6.602.645,86
2. (+) Operaciones con activos financieros	52.223,30	66.065,39	-13.842,09
3. (+) Operaciones comerciales	17.312.245,99	7.343.498,61	9.968.747,38
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>43.239.783,13</b>	<b>39.887.523,70</b>	<b>3.352.259,43</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>86.825,19</b>	<b>-86.825,19</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>3.265.434,24</b>

## IV. MEMORIA

## IV.1. Actividad del organismo.

Las funciones básicas de la Confederación Hidrográfica del Duero son:

La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.

La administración y control del Dominio Público Hidráulico.

La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.

El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.

Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

El marco normativo en virtud del cual se desarrollan estas funciones viene delimitado principalmente por:

Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

Real Decreto 929/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de Cuenca Confederación Hidrográfica del Duero.

Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, modificado parcialmente por el Real Decreto 21/1994, de 18 de febrero

## IV.2. Estructura organizativa

Unidades	Áreas	Responsables
Presidencia.		Don José Antonio Gato Casado.
Dirección Técnica.	- Explotación. - Proyectos y obras. - Asistencia Técnica y Programación.	Doña Liana Sandra Ardiles López.
Comisaría de Aguas.	- Gestión del Dominio Público Hidráulico. - Calidad de Aguas. - Régimen de usuarios. - Gestión Medioambiental e Hidrología.	Don Ignacio Rodríguez Muñoz.
Oficina de Planificación.		Don Víctor M. Arqued Esquía.
Secretaría General.	- Económica. - Jurídico Patrimonial.	

El ámbito de competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero se extiende a toda cuenca del Duero, a lo largo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, centralizándose la gestión en la sede central situada en Valladolid.

Aunque la Confederación presenta oficinas en la mayoría de capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, su organización contable está totalmente centralizada en la sede central, no realizando las oficinas periféricas ningún trabajo de desarrollo contable.